

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santos Cornelio y Cipriano Mártires.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Pablo: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

Témporas.—Indulgencia Plenaria.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	H. M.
15	6 mañ.	17	32 11	S. nubec.	Sale á 5 h. 49 ms. mañana.	Merid. 12
id.	2 tard.	21	32 11 1	S. nubecillas.		Relojos 11 53
id.	10 noc.	20	32 11	S. sereno.	Se pone á 6 h. 11 ms. tarde.	

Orden general del 14 de setiembre de 1846 en Barcelona,

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado ha recibido la real orden que sigue.

« Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al inspector general de infanteria lo que sigue.—La Reina (Q. D. Q.) se ha

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

— Se pondrá en escena la ópera en dos actos, titulada: Caritea, música del maestro Mercadante; en la cual hará su primera salida la prima donna contralto señora Vietti.

—Entrada á 4 rs. A las siete.

TEATRO NUEVO.

Sinfonia de la ópera Il Burgomastro di Sardam. La comedia histórica en tres actos, original del señor Rubí, titulada: Dos validos y castillos en el aire. Baile. Dando fin con un divertido sainete.—Entrada 3 rs. A las siete y media.

Nota.—Desde ayer 15 hasta el 18 inclusive se harán los abonos para la segunda temporada, que empezará el 19 del corriente y finirá el martes de Carnaval de 1847, en la contaduría de este teatro de diez á dos por la mañana y á la hora de funcion por la noche

dignado resolver que en lo sucesivo no lleven los cuerpos de infantería del ejército armada la bayoneta sino en los actos de escoltar, recibir y despedir las banderas, cuando entren de servicio y guardia, entendiéndose esto desde la parada hasta entregarse del puesto, debiendo tenerla constantemente envainada aun cuando el soldado esté de centinela, y armarla únicamente, fuera de los casos espresados, cuando deba hacerse uso de ella. De Real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de setiembre de 1846.—El subsecretario, Félix María de Messina.»

Lo que por disposición de S. E. se hace público en la orden general de este dia á fin de que tenga el mas exacto cumplimiento cuanto se previene en la anterior Real orden.—El general gefe de E. M., Lasauca.

Orden de la plaza del dia 15 de setiembre de 1846.

SERVICIO PARA EL DIA 16.

Gefe de dia, D. José Soler, comandante graduado, capitan del regimiento infantería de Córdoba.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Córdoba.—Hospital y provisiones, id.—Teatros, id.—El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

La correspondencia de Villanueva de Meyá que insertó en su número anterior le da pie para manifestar que los tiempos cambian y las circunstancias varían y que no puede darse desacierto mayor que el vano intento de sobreponerse á unos y á otros; que la España de hoy no es la del 34; que los amargos recuerdos de una lucha fratricida de seis años son demasiado recientes para que olvidándola se lanzasen los pueblos desatentados á renovar sus furores; que la ilustracion ha cundido además penetrando hasta las mas apartadas y miserables aldeas; y que los desengaños acerca los hombres y las cosas han sido demasiado frecuentes y terribles para que dejasen de producir sus efectos. La conspiracion que ahora se ha descubierto en sus principios y se ha destruido de raiz en un distrito que los carlistas han tenido supeditado durante la guerra civil y donde contaban con muchos y poderosos elementos, en 1834 hubiera pasado desapercibida, oculta é ignorada hasta el momento mismo de estallar; pero el pueblo hambriento hoy de tranquilidad vigila, denuncia y persigue como enemigos á los mismos que en otros tiempos consideraba, protegía y secundaba como amigos sinceros de su dicha. Así lo espresa el *Fomento*, cuyo propósito no es aconsejar á las autoridades que se entreguen á la inercia, antes bien comprende que es preciso no abandonar á sí mismos á los pueblos, sino fomentar y coadyuvar sus buenos instintos, y probar con hechos positivos que se sabe apreciar y premiar competentemente los servicios que al procomunal se prestan. Y opina además que el gobierno con el hilo de la conspiracion en la mano debe continuar con empeño y teson sus investigaciones hasta llegar al estremo.

El domingo último 13 del actual tuvo lugar la junta general de los individuos que forman la *sociedad francesa de beneficencia* fundada en esta capital en 1.º de setiembre del año anterior, bajo la proteccion del muy digno é ilustrado cónsul de Francia señor de Lesseps. Esta naciente asociacion, tiene el noble y filantrópico objeto de ausiliar á los franceses indigentes, de facilitar el retorno á Francia de

los que se hallen sin medios para atender á su subsistencia, de proporcionar socorros á los enfermos, viejos é impedidos, y de procurar que los compatriotas que se hallen sin medios para atender á su subsistencia, protegidos por la sociedad, no puedan ser gravosos á los intereses del país que los recibe. Los buenos y caritativos deseos de que se hallaban animados los únicos ciento cuarenta y cinco individuos, que hasta hace pocos días habian formado esa cristiana y saludable institución, han tenido los mas felices resultados, y ahora que datos positivos y satisfactorios han probado á los ojos de todos lo útil y honroso de su establecimiento, han sido admitidos en su seno nuevos individuos, animados todos ellos de los mas piadosos sentimientos. Asi lo hizo presente el señor de Lesseps al relacionar en un conciso discurso el movimiento que han tenido los fondos de la sociedad en el primer año de su instalacion. Durante dicho tiempo la sociedad recogió 6555 rs. vn. de dichos 145 suscritores y 1187 rs. de 15 personas que hicieron donativos voluntarios. Distribuidos 4900 rs. restan en caja 2842.

La sociedad ha distribuido 4116 rs., ó sean 1029 pesetas, en socorros que han sido repartidos en la forma siguiente:

En socorros de 1 á 5 pesetas á	52 individuos.
De 5 á 10	á 46.
De 10 á 20	á 31.
De 20 á 30	á 7.
De 30	á 3.

Número de individuos socorridos..... 139.

Figuran en este número: 43 jornaleros sin trabajo, 15 viudas y huérfanos, 21 enfermos é impedidos, 22 viejos, 35 franceses que regresaron á su patria, 3 familias numerosas y faltas de recursos.

Al paso que la sociedad francesa de beneficencia ha dado tan benéfica distribución á sus fondos; el consulado de Francia en igual tiempo y de fondos del estado ha distribuido en nombre del gobierno á 189 de sus súbditos que se hallaban necesitados, la suma de 2986 francos. Digna es de elogio esta conducta paternal del gobierno frances y el desprendimiento con que durante el bombardeo de Barcelona en 1842 distribuyó la suma de 18,525 francos, y la de 42,355 durante el sitio de 1843; pero no es menos digno de recomendacion el laudable celo y desprendimiento con que algunas personas caritativas han fomentado en esta capital la creación de la sociedad de beneficencia, para aliviar las desgracias de sus compatriotas. Tan filantrópica idea es digna de ser imitada en todos los países ilustrados.

En la referida junta general se eligieron las personas que deben formar el comité directivo durante el año de 1846 á 1847 y quedaron nombrados los siguientes:

Presidente.—El señor cónsul de Francia.—*Primer vice-presidente*: M. Guizy. —*Segundo vice-presidente*: M. Georges.—*Tesorero*: M. Bassecourt.—*Secretario*: M. Bodin.—*Vocales*: M. Barbier. M. Torri. M. Roy (Constant). M. Micollier. M. Marye. M. Bernard. M. Rousset-Pomaré. M. Vigneaux. —*Suplentes*: M. Starek. M. Paul (Aguiles).

—Nos consta que el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado elevar al gobierno de S. M. una esposicion manifestando la necesidad que existe de dar ensanche á Barcelona. Mejor informados hemos sabido, que el proyecto aprobado por

el gobierno á que hacemos referencia en el número de anteayer, lo habia sido hace ya tiempo, estando aun pendiente de resolucion el que últimamente se le habia sometido.

—Ayer al medio dia una anciana que se llama Rosa Pallarés, habitante en la calle de San Rafael, que cuenta ciento y dos años de edad, pero que aun conserva claro y despejado el entendimiento, se presentó al señor Alcalde corregidor pidiéndole le librase el orden correspondiente para que fuese admitida en la nacional Casa de Caridad. ¡Triste y precaria condicion la de la existencia humana! En el término de la vida esta infeliz muger que cuenta mas de un siglo de existencia, acude tranquila y resignada á las puertas de un asilo de beneficencia y espera acabar sus dias á espensas de la pública caridad. Con paso seguro se dirigirá dentro dos dias á ampararse en dicho asilo la infortunada, cuanto respetable anciana, despues de haber arreglado el pequeño ajuar que conservaba en su casa, cuyos efectos constituyen los únicos y miserables bienes de que puede disponer.

—Se han pedido de Madrid á algunas fábricas de esta capital, entre otras, segun tenemos entendido, á las de los señores Rius y Gassó, algunos miles de varas de damasco y raso de diferentes colores, destinadas al adorno del palacio de nuestra escelsa Reina.

Escriben de Madrid con fecha 12 del actual:

Han llegado ya algunos pormenores de la agradable impresion que produjo en las Tullerías la resolucion de la corte española relativa al matrimonio Montpensier. Parece que Luis Felipe tuvo una satisfaccion grandisima, y despachó un correo de gabinete al ducado de Baden donde se hallaba el duque de Montpensier, llamándolo inmediatamente á Paris. Ha llamado igualmente á los primeros artistas de Paris, para encargales los regalos de boda, que quiere se hagan á su gusto, y se dice serán magníficos.

El Sr. obispo de esa diócesis que de resultas de las incomodidades del viage ha estado en cama dos dias, se halla enteramente restablecido, y pasea mucho.

Como ahora con motivo de la celebracion de Córtes, se hallarán reunidos en Madrid casi todos los obispos de España, se da como positivo, que el gobierno trata de que estos señores celebren alguna sesion para ocuparse de los asuntos de la Iglesia española; y para que al mismo tiempo feliciten á S. S. Pio IX, y le dirijan una súplica para que atienda S. B. á las necesidades de la Iglesia de España, y al pronto arreglo de nuestras relaciones con Roma.

Parece fuera de duda que va á ser nombrado generalísimo el infante D. Francisco de Asis.

Noticia de los fallecidos en el dia 15 de setiembre de 1846.

Casados 1 —Viudos » —Solteros » —Niños 1 —Abortos »

Casadas » —Viudas » —Solteras » —Niñas 1 —

Nacidos.—Varones 4 —Hembras 6

ANUNCIOS JUDICIALES.

Insiguiendo lo dispuesto por el Sr. D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con providencia de este dia, proferida en méritos del expediente que en dicho juzgado se instruye á instancia de Domingo Trinxant, sobre habilitacion de primera copia de la segunda de la escritura

que se citará: Se previene á todas y cualesquiera personas que tengan en su poder la primera copia de la escritura de establecimiento perpetuo de una porcion de tierra campa de tenida una cuarta, medida de Barcelona poco mas ó menos, situada en el término de San Andrés de Palomar, cerca el camino real que conduce de este pueblo al de Moncada, otorgada por D. Mariano de Cárcer y de Solá, á favor de Nicolás Trinxant, labrador de dicho pueblo de San Andrés de Palomar, la presente al referido juzgado dentro el término de nueve dias, á contar desde la publicacion del presente, con prevencion de que otramante le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á 12 de setiembre de 1846.—Ramon Sanpons, escribano.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad de Barcelona y su partido, con providencia del dia 31 de agosto último proferida en los autos de concurso de acreedores de Benito Peral, que vierten en dicho juzgado: se avisa á Mariano Peral, Mariana Figuerola, Gerónimo Cintas, á los administradores de la casa de Misericordia de esta ciudad, Francisca Oliveres, Jacinta Riba, Juan Pablo Arenas, Juan Rodons, Jaime Anexi, Rosa Vivet, Pablo Casas, Elena Creixell, Antonia Bartra, Bartolomé Carbonell, á los sucesores de D. Miguel Socias, Miguel Sala, Mercedes Morató, José Sans, Francisco y Agustin Farreras, Joaquin Masferrer, y Joaquin Vilaresau, que queda señalado el dia veinte y cuatro de los corrientes á las once de la mañana para celebrar junta de acreedores del referido Benito Peral, en el local del espresado juzgado, sito en la calle del Conde del Asalto, número 85. Barcelona 14 de setiembre de 1846.—Ramon Sanpons, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Presentándose en la secretaría de este gobierno político las familias de Ramon Cams, soldado que fue del regimiento de infantería de la Habana 5.^o de línea peninsular, natural del pueblo de Clariana, partido de Igualada, y de Domingo Llimona, soldado que fue del regimiento de infantería de Barcelona 4.^o ligero peninsular natural de esta, pertenecientes ambos al ejército de la Isla de Cuba: se les entregará unos documentos que les interesan. Barcelona 15 de setiembre de 1846.—Manuel Lasala.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Los sugetos que á continuacion se espresan se servirán pasar á la secretaría de esta intendencia á recoger las instancias que sobre rebaja de contribuciones habian presentado en la misma.

D. José Ribot. D. Pablo Puiguriquer y Dordá. D. Mucio Trulls. D. Patricio Guedeulle. D. Gabriel Dagá. D. Joaquin Dachs. D. Ramon Tort. D. Rafael Sabadell. D. Luis Villavecchia. D. Joaquin Camps. D.^a Raimunda Cots. D. Estéban Balló. D. Nicolás Jimeno y D.^a Margarita Oliveras.

Barcelona 15 de setiembre de 1846.—Juan de la Cuadra.

Administracion de contribuciones directas é indirectas de la provincia de Barcelona.

En virtud de estar mandado sean preferidos en el desempeño de las comisiones de apremio contra los pueblos deudores á la hacienda pública, los empleados ce-

santes y militares retirados, avisamos á los que reúnan estas circunstancias que pueden presentarse en estas oficinas en este día y el de mañana con dicho objeto. Barcelona 16 de setiembre de 1846.—José Peray.—Manuel Cejuela.

Audiencia territorial de Barcelona.

Por disposición de la sala de gobierno de este superior tribunal, queda abierta en esta secretaría desde el día de hoy, la matrícula para la cátedra de notaría establecida en esta ciudad, que se cerrará el día 30 del corriente mes. Lo que se anuncia para conocimiento de quienes convenga. Barcelona 15 de setiembre de 1846.—P. A. D. S.—José María Odena, habilitado.

SUBASTAS.

A voluntad de los coherederos de Juan Xaus, cubero de esta capital, se venden en pública subasta todas aquellas casas sitas en la calle dels Asahonadors, señaladas de número 12, á tenor del pliego de condiciones que obran en poder del subastador D. Francisco Vila, quien admitirá en pliego cerrado las proposiciones que se le hagan hasta 30 del corriente, para procederse al remate existiendo postura admisible á juicio de los vendedores, hallándose de manifiesto los títulos de la finca en el despacho del escribano D. Manuel Lafont, que lo tiene en el piso segundo de la casa núm. 7, calle de Santa Ana de esta ciudad.

Se venden perpetuamente y en pública subasta unas casas grandes, que están divididas en dos, á las que van anexas unas casitas sitas, las primeras en la calle del Rech Condal, cerca la Puerta Nueva, y las últimas en la den Cortinas de esta ciudad, según los pactos continuados en las tabas que obran en poder del notario D. Jaime Rigalt y del corredor D. José Puig.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día que se espresa, procedentes del estranjeró y de América, y de las horas de la presentación de sus manifiestos en esta Aduana.

Hora de la presentación de los manifiestos.

Día 14.

Bergantin ingles Conqueror, capitan Samuel Gibron, de Glasgow con hilaza é hierro.....	ocho de la mañana.
Balandra danesa Crisliansgane, capitan H. C. Wandahe, de Kieblevigen con bacalao.....	diez de idem.
Bergantin ingles Gem, capitan Mungomerg, de Newport con carbon.....	una de la tarde.
Goleta toscana Querubin, capitan Juan Antonio D'Ottone, de Albenga con carbon.....	idem de idem.
Goleta inglesa Nautilus, capitan Kanken, de Liverpool con varios géneros.....	idem de idem.

Barcelona 14 de setiembre de 1846. — L. Ballesteros.

FUNCION DE IGLESIA.

El domingo próximo en la capilla ermita de nuestra Señora de Port, término de la parroquia de Sans, se celebrará la funcion acostumbrada en los demas años: á las diez de su mañana habrá oficio solemne cantado por los monacillos de la mis-

ma parroquia ; por la tarde á las dos habrá sortija , dándose un carnero por el primer premio , y una oca por el segundo ; finalizando con danzas en la plaza de la misma ermita , en la que se darán hermosos ramilletes.

El padre , la viuda , hijos y albaceas testamentarios de D. José Luis de Rocha (Q. E. P. D.) , suplican á sus parientes y amigos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite , se sirvan asistir á las exequias fúnebres que para descanso de su alma se celebrarán mañana viernes á las diez en la parroquia de S. Miguel Arcángel. Las misas á las once y en seguida la del perdón. El duelo se despido en la iglesia , y se recibe en los dias 18 y 19 en casa de su hermano político D. Domingo Gibert , plaza de S. Justo núm. 2.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

El nuevo caton , ó manual para aprender las primeras nociones de la letra por una nueva clave analítica , su autor D. Lorenzo de Alemany , quinta edicion , corregida con arreglo al último prontuario de la ortografía española. Esta obrita de que se han consumido cuatro ediciones desde 1842 ; se halla recomendada y adoptada por diferentes comisiones superiores de instruccion primaria , especialmente las de Alava , Guadalajara , Guipúzcoa , Segovia y Santander , incluyéndose la aprobacion de esta última en la primera hoja impresa. Su precio 2 rs. vn. encuadernacion cartoné , y 18 rs. vn. la docena. Se vende en la librería de Indar , calle de la Platería.

AVISOS.

El 1.º de octubre próximo D. José María Vergés , profesor de frances , abrirá un curso teórico-práctico de dicho idioma , para el que se adoptan los libros : texto , Cornellas ; lectura , proverbios y novelas ; traduccion , coleccion de conocimientos útiles. Los que deseen seguirle pueden verse con dicho profesor , quien facilitará á sus discípulos los libros , regalándoselos al fin del curso. Vive en la administracion de loterías en el Call.

Se necesitan dos jóvenes en clase de aprendices , de edad de 14 á 15 años , para una tienda de sedería y otra de lencería ; darán razon en la tienda de lienzos de la calle de la Bocaría núm. 14 , frente la posada de Caballeros.

Se desea arrendar para cuatro ó mas años una casa que sea bastante capaz , y que esté situada en alguna de las siguientes calles : Cármen , Puerta Ferrisa , Pino , riera del Pino , Hospital , S. Pablo , ó rambla de S. José. Dará razon de quien desea alquilarla D. José Vila , sillero , frente la iglesia de Santa Marta.

CASA DE HUESPEDES.

En la calle de Escudellers , núm. 34 , fábrica de sombreros de D. José Munteis , darán razon de una casa muy decente en la que admitirán á tres señores á pupilage.

En las inmediaciones de la Rambla hay una señora que tiene habitacion para dos señores suministrándoles toda asistencia ; darán razon en la calle de Lancaster , tienda núm. 15.

En el llano de la Bocaría , núm. 36 , piso primero , fábrica de sombreros , informarán de una señora viuda que desea hallar un señor en clase de huésped , cediéndole la mejor parte de su habitacion.

En la calle del Conde del Asalto , habita una señora que desea encontrar dos

ó tres señores para suministrarles toda asistencia: el memorialista de la calle de S. Pablo, núm. 103, informará.

En la calle de la Tapineria, núm. 40, piso segundo, tienen suficientemente local para tres ó cuatro señores y suministrarles la subsistencia á precio convencional.

Una señora viuda desea encontrar dos ó tres señores en clase de huéspedes: el carpintero de la calle de Petritxol núm. 3, dará razon.

El chocolatero de la calle del Conde del Asalto frente la de Lancaster, dará razon de una señora viuda sin familia, que tiene una habitacion independiente cerca el teatro, para dos señores y cuidarles la manutencion.

COMPRA.

Se desea comprar tierras de regadio en los pueblos de la Bordeta y San Juan Despi. Tambien se comprarán tres ó cuatro mojudas fuera la puerta de S. Antonio, y una casita de valor sobre unas dos mil libras entre S. Gervasio y Gracia. Se conferirán con D. José Torrent y Juliá, notario, calle de la Paja, núm. 17.

SIRVIENTES.

Se desea una camarera, y un criado que sepa guisar y tenga quien le abone: dará razon el zapatero de la Rambla que hace esquina á la calle del Conde del Asalto.

El memorialista de la Puerta ferrisa núm. 12 dará razon de un jóven de 16 años que desea hallar colocacion de lacayo.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Primer Gaditano, saldrá de este puerto para Cádiz y su carrera el 23 del corriente á las siete de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 79.

Para Palma de Mallorca saldrá de este puerto el jueves ó viernes de la presente semana el jabeque S. José, patron Miguel Massanet, admitiendo cargo á flete y pasajeros.

Para Sevilla lo verificará á últimos de la semana entrante el laud Cármen, capitán D. José Duran, admitiendo cargo y pasajeros. Ambos se despachan en los pórticos de Xifré agencia núm. 13.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud San Luis, patron Manuel Ilario, quera, patron Joaquin Lojo, para Santander.

Id. Patrocinio, patron Vicente Selma, Polacra Carlota, patron José Fontanells, para la Habana.

Id. Santa Bárbara, patron José Vives, Bergantin S. José, patron Felegrin Pujol, para la Habana.

Polacra-goleta Ntra. Sra. de la Jun-

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.
De Castellon en 2 dias el laud S. Sebastian, de 25 toneladas, patron Manuel Carbonell, con 1000 arrobas de algarrobas á D. Francisco Carbó, 30 cahices de habo-

nes, 4 fardos de pieles á don Federico Carbó, y 30 cajas de loza á D. Ramon Girona.

De Marsella en 4 dias el bergantin-goleta Jóven Enrique, de 153 toneladas, ca-

pitán D. Juan Mataró, en lastre á D. José Mataró.

De Nouvella en 3 dias el laud María, de 49 toneladas, patron Pedro Zaragoza, con 362 pieses de madera y 47 docenas de tablonos de pino á D. Buenaventura Solá y Amat.

De Isla-Cristina, S. Juan del Puerto, Cartagena, Alicante y Valencia en 21 dias el laud S. Juan, de 46 toneladas, patron Juan Bautista Morera, con 1000 fanegas de trigo, 4 botas de grasa, 2 de atun y 20 fardos de pescado seco á D. Cristóbal Casañas é hijo.

De Ciotat en 3 dias la polacra S. Antonio, de 90 toneladas, patron Pedro Roura, con 20 balas de becerrillos á D. José Cascante, 1 partida de palo tinte y 13

Despachadas.

Fragata española Buenaventura, capitán D. Jaime Isern, para la Habana con vino, aguardiente, papel y otros efectos.

Pailebot Ecce-Homo, patron Juan Albert, para Valencia con zumaque y palo lima de tránsito.

Id. Dolores, capitán D. Juan Bautista Esplá, para Alicante con palo campeche, 50 bultos de géneros del país y lastre.

Místico S. Juan, patron Mateo Bertran, para Santander con aguardiente y 40 bultos de géneros del país.

Laud S. Jaime, patron Vicente Ramon Galiana, para Palma con patatas.

barriles de potasa á D. José Vidal y Ribas, 41 balas de becerrillos á D. Pelegrin Tintoré, 70 barriles de cloruro de cal, 4 botas de agujas 12 id. de clavos de especie á don Ramon Amigó, maquinaria, quincallería, farderia y otros efectos á los señores Calzada y Grau.

Ademas 12 buques de la costa de este principado con madera, carbon y otros efectos.

Id. toscana.

De Civitavecchia y Porto d'Angio en 30 dias la polacra Santo Domenico, de 130 toneladas, capitán Domenico Muzzi, con 500 somes de carbon, 50 botadas de duelas y 60 quintales de tierra porcelana á D. José Sagas.

Id. S. Pedro, patron José Costa, para Cádiz con arreos de pescar.

Id. Centauro, patron Francisco Miñana, para Valencia en lastre.

Id. Paz, patron Simon Duart, para Benicarló en id.

Laud Santa Bárbara, patron José Vives, para Benidorm con tablonos y 8 bultos de géneros del país.

Fragata sueca Tose Petre, capitán Anderson, para Torrevieja en lastre.

Ademas 12 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado número 1.—Circular.

Con el objeto de que el Consejo de Instruccion pública pudiese formar debidamente la lista de los libros de texto que le encomienda el artículo 48 del plan de estudios, la Reina (Q. D. G.) tuvo á bien mandar en tiempo oportuno que los claustros de las facultades redactasen un razonado informe sobre los que conveniria adoptar para la enseñanza; y deseando ademas la mayor ilustracion en los relativos á la facultad de teología, consultó tambien á gran número de prelados como jueces competentes en tan delicada materia. Al propio tiempo se invitó á los autores ó editores de obras elementales para que presentasen ejemplares de ellas, á fin de examinarlas y elegir las que pareciesen mas dignas. Con presencia de todos estos datos, y despues de detenidas deliberaciones, el Consejo ha elevado al Gobierno su dictámen, acompañado de las listas que para cada facultad ha formado; y enterada de todo S. M., como asimismo de las razones espuestas por dicha corporacion para manifestar las causas que le han impedido el dar á este trabajo toda la perfeccion que deseaba, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Quedan aprobadas las listas de obras de texto presentadas por el Consejo

de Instrucción pública, mas solo con el carácter de provisionales para el año escolar próximo venidero.

2.º Las fechas de las ediciones que se espresan en dichas listas son solo para ilustracion, pudiendo servir cualquiera otra edicion que de las mismas obras exista.

3.º Como las obras señaladas no son por la mayor parte exactamente aplicables á las asignaturas del plan de estudios, los profesores tomarán de ellas solo aquella parte que sea adecuada al objeto, supliendo con esplicaciones lo que falte, y haciendo que los discípulos lleven los correspondientes apuntes.

4.º Sin perjuicio de las obras incluidas en dichas listas, y en atencion á que no está completo el número de seis textos que permite el plan para cada asignatura, se podrán tambien adoptar aquellas obras que, bien por salir nuevamente á luz, bien por su mérito particular, aunque ya publicadas, tenga por conveniente el Gobierno añadir á las ya aprobadas.

5.º Cualquiera que sea la obra que se adopte para las asignaturas de teología y derecho canónico, el profesor tendrá siempre obligacion de citar y esponer en los lugares correspondientes, la legislacion del reino, la disciplina especial de la Iglesia española, los derechos del Real patronato y demas regalías de la Corona, con los fundamentos en que estos derechos se apoyan.

6.º Se invita á los catedráticos y demas personas instruidas capaces de dedicarse á la composicion de obras elementales, para que emprendan este trabajo útil y patriótico, optando á los premios ofrecidos por S. M. en la Real orden de 25 de mayo último, á fin de que en las listas sucesivas se llenen los vacíos que tiene que haber forzosamente en este ensayo, y cuyas causas explica el Consejo en su informe, que tambien se publicará.

De Real orden lo digo á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Setiembre de 1846.—Pidal.—Sr. rector de la universidad de.....

(Sigue á continuacion el informe del consejo de instruccion pública y las listas de las obras aprobadas para las varias facultades y asignaturas).

Seccion de instruccion pública.—Negociado núm. 1.º

En atencion al respetable dictámen de algunos RR. obispos que indican como útil para la enseñanza de la teología la obra del P. Perrone, titulada *Praelectionis theologicae*, y habiéndose empezado á publicar una edicion de ella en España, la Reina (Q. D. G.) consiguiente á lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real orden de ayer, se ha servido declarar que puede ser adoptada como texto en las universidades del reino para las lecciones de dicha facultad. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de setiembre de 1846.—Pidal.—Sr. Rector de la universidad de.....

Madrid 11 de setiembre.

Leemos en el *Comercio*, periódico de Cádiz, una interesante carta de Madrid fecha el 2, en la que se pone de manifiesto la actitud de los partidos respecto á las resoluciones matrimoniales, principalmente la de S. A. R. con el señor duque de Montpensier. Hace doblemente interesante esta carta la circunstancia de hallarse escrita por una persona que, segun se deja ver, frecuenta los círculos políticos y está en lo mas secreto de la marcha de los sucesos, y de no tener pretensiones de artículo de periódico como simple carta que es y redactada en el estilo propio de estos escritos. Hé aqui los párrafos mas notables:

«En cuanto á los progresistas.... ¿qué han de querer los progresistas? Ellos no pueden llevar con paciencia que el infante D. Francisco de Asis haya entrado en el plan del doble enlace de acuerdo con la Reina Madre. Trágan saliva y hacen de las tripas corazon, porque no hay mas remedio; pero para sus adeantos echan pestes contra todo vivo viviente: ahora hacen fuerza de vela para que la infanta se case con D. Enrique, esperando que la influencia de este prevalezca al fin en palacio y que todo les venga entonces á pedir de boca. La fortuna es que un *pretendiente* progresista se hace con mucha mas facilidad que un *rey* progresista. Confían tambien en que la Inglaterra por vengarse de lo de Montpensier se les manifieste mas propicia que hasta aqui y siga francamente en España una política revolucionaria. Como Bulwer no está por esto y es hombre que conoce los inconvenientes de arrimarse á los extremos, ya han empezado á tirarle á ver si Palmers-ton lo manda á Constantinopla, que es su ascenso natural y lo que él desea, y viene á Madrid uno que haga lo que Clarendon ó Asthon. Todo esto y el antiguo odio á Francia influyen en los progresistas para la oposicion que hacen á Montpensier. Ellos, sin embargo, se la harian á cualquiera otro príncipe, porque no quieren mas que á D. Enrique.

«De diferente naturaleza son las consideraciones que obran en los de la oposicion conservadora para seguir un camino semejante. En primer lugar es menester que ustedes sepan que así como Mon ha estado siempre sostenido por la embajada francesa, de la misma manera los Pachecos y los Salamanca han encontrado y encuentran bastantes simpatías en la embajada inglesa, lo cual ha contribuido no poco para ir sembrando un espíritu anti-francés en las filas de la fraccion puritana. ¿Qué cosa mas natural que los que quieren á toda costa echar abajo á Mon, no sean buenos amigos de los que le sostienen? Así se esplican esas simpatías *inglesas*, esa predileccion por el Coburgo, esos ataques á la Francia que se ven de algunos meses á esta parte en el *Tiempo* y sobre todo en el *Español*.

«Pero aun así, yo creo por lo que veo y oigo á unos y otros, pues con todos hablo, y en todos los partidos tengo amigos, yo creo, digo, que si el gobierno frances hubiese tenido corazon para casar á Montpensier con la Reina, habria encontrado este pensamiento muy poca oposicion dentro del partido moderado, porque al fin y postre lo mismo Narvaez que Pacheco, y Mon que Salamanca, habrian tenido que convenir en que era esa la candidatura natural de los conservadores. Nadie se habria acordado entonces de desenterrar el tratado de Utrecht ni de sacar á relucir otras pampringadas como esta de que ahora se hace mérito, porque los que apelan á estos medios no se atreven á decir la verdad de lo que sienten.

«La verdad es y yo se lo digo á ustedes porque no tengo pelos en la lengua ni necesito echarla de diplomático, que los moderados contrarios hoy á Montpensier, no le hacen la guerra sino porque creen que Luis Felipe ha querido colocar á su hijo detras de la cortina, sin responsabilidad, con un pie en Paris y otro en España, y eso (dicen ellos) no es darnos un monarca que se haria español en el hecho de serlo, y que seria por lo mismo independiente, sino enviarnos un agente enteramente frances, con influencia en nuestros negocios, influencia tanto mas segura como que sus brillantes prendas personales le darian grande importancia en la corte.

«Solo me queda que hablar de lo que piensan los ministeriales. Estos creen que Montpensier en Madrid será por necesidad y por conveniencia propia mas español que frances: creen que un príncipe como este, educado en la buena escuela de su padre, influirá mucho para que tengamos un gobierno tan liberal y tolerante, tan enérgico y prudente como el que tienen los franceses. Por otra parte, desecha-

do Montpensier gana muchas probabilidades D. Enrique, y se teme que D. Enrique incómodo como está con la Reina, fuese una causa permanente de discordias en el palacio, y discordias que esplotarian á las mil maravillas los partidos extremos para meternos en un berengenal.

« De los carlistas nada digo á Vds.: ya se harán el cargo de que estan rabiando porque nada han conseguido. ¿Qué se le ha de remediar? No todos habian de quedar contentos.

« Los ministros no hablan á sus amigos mas que de amnistia, de nueva era y de nuevo sistema político, de tolerancia etc. Dicen que la amnistia ha de ser tan amplia que no quedarán escluidos ni Espartero ni Cabrera. Allá veremos.»
(*Popular.*)

CORREO DE MADRID DEL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1846.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE SETIEMBRE DE 1846.

Sin operaciones.

Títulos del 3 por 100 : está á 36 $\frac{3}{4}$ por 100 dinero.

Títulos del 4 por 100 : está á 22 $\frac{1}{2}$ por 100.

Títulos del 5 por 100 : está á 23 por 100 dinero.

Inscripciones de deuda sin interes : estan á 7 por 100.

Cupones no llamados á capitalizar : estan á 21 por 100 dinero.

Cambios.

Londres á 90 dias 36 $\frac{3}{8}$ dineros esterlines por el peso ó 512 mrs. p.—
Paris á 90 dias 15 libras 17 sueldos torneses por el doblon ó 2048 mrs. p.—Alicante $\frac{3}{4}$ b.—Barcelona 1 $\frac{1}{2}$ b. d.—Bilbao $\frac{3}{4}$ b. d.—Cádiz 1 b.—Coruña $\frac{1}{2}$ b.—Granada $\frac{1}{2}$ b.—Málaga 1 $\frac{1}{2}$ b.—Santander 1 b. d.—Santiago par papel.—Sevilla 1 b. d.—Valencia $\frac{7}{8}$ b. d.—Zaragoza $\frac{1}{2}$ b. d.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

Atendidas las razones espuestas por el ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en aprobar el reglamento que me ha presentado para el servicio y organizacion del cuerpo de sanidad militar.

Dado en Palacio á 7 de setiembre de 1846.—Está rubricado de la Real mano.
—El Ministro de la Guerra, Laureano Sanz.

REGLAMENTO DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

FORMACION DEL CUERPO.

Art. 1.º El cuerpo de sanidad militar se compondrá en adelante de doctores y licenciados de medicina y cirugía y de una seccion de farmacia, cuyos individuos deberán tener iguales grados en su facultad. Se denominarán respectivamente médicos y farmacéuticos del ejército; gozarán cada cual en su clase de iguales consideraciones y formarán dos escalas diversas de antigüedad.

Art. 2.º Tendrá por objeto este cuerpo la conservacion de la salud del ejército, la asistencia facultativa de los militares enfermos, y el desempeño de todas las funciones propias de su instituto.

Art. 3.º Será regido y gobernado por una direccion general, compuesta de tres

directores, que deberán tener el grado de doctor en medicina y cirugía, de un vicedirector farmacéutico, y de un secretario, médico, de la clase de gefes con voz y voto.

Art. 4.º Los directores generales del cuerpo de sanidad militar, el vicedirector de farmacia y el secretario y vicesecretario de la direccion serán por primera vez de libre nombramiento por S. M., que designará igualmente entre los directores el que haya de ejercer el cargo de presidente. En lo sucesivo se ascenderá á las plazas de director por el órden que se establece en el artículo 51; y cuando vacare la de secretario, la direccion propondrá al gobierno el médico que en mas alto grado reuna las circunstancias y cualidades especiales que se requieren para desempeñar cual corresponde tan importante destino.

Art. 5.º Para el despacho de los negocios de la direccion habrá, ademas del secretario, un vicesecretario de la clase de viceconsultor, efectivo ú honorario, que sustituirá al secretario en ausencia y enfermedades, con voz y sin voto; un primer ayudante y un segundo, todos de la facultad médica; un primero ó segundo ayudante de la de farmacia, cuatro escribientes, un portero y dos ordenanzas, cuyas respectivas obligaciones se especificarán en el reglamento interior que deberá formar la direccion para su gobierno.

Art. 6.º Ademas de la direccion general formarán el cuerpo de sanidad militar las clases siguientes: cuatro vicedirectores; nueve consultores; 14 viceconsultores; 86 primeros ayudantes; 118 segundos, de la facultad médica: dos viceconsultores; 10 primeros ayudantes y 20 segundos, de la de farmacia. En circunstancias extraordinarias se aumentará este personal con el número de profesores provisionales y auxiliares que hicieren necesario las urgencias del servicio.

Art. 7.º Se expedirán Reales despachos á los profesores castrenses para que acrediten sus empleos, como los oficiales del ejército.

Art. 8.º La clase de directores y vicedirectores corresponde en esta nueva organizacion á la de inspectores y subinspectores. *(Se continuará.)*

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El día 30 del actual saldrá de esta corte para las islas Canarias, de Puerto-Rico y Cuba la correspondencia pública y oficial, y á su llegada al puerto de Cádiz dará la vela el buque-correo que la debe conducir.

Dentro de dos dias estarán abiertas las Córtes españolas, y jamas parlamento alguno habrá sido llamado á pronunciar su voto en circunstancias mas importantes para la estabilidad del Trono constitucional y el porvenir de las instituciones representativas en España. Por nuestra parte, abrigamos la conviccion profunda de que los representantes del país corresponderán dignamente á las esperanzas que la nacion funda en su patriotismo.

La reunion de las Córtes tiene que ser naturalmente de corta duracion, si el nuevo parlamento ha de abrir sus sesiones antes de 1847. El Congreso, cuyos trabajos se hallaban solo suspensos, no tendrá que perder un tiempo precioso en la eleccion de presidente ni en los debates de contestacion al discurso de la Corona.

Creemos firmemente que si hay en el seno del parlamento oposicion al enlace de S. A. R. la infanta Doña Luisa Fernanda con un príncipe bizarro y esclarecido, esta oposicion será insignificante.

Gran número de senadores y diputados se encuentran ya en la capital de la monarquía.

La *Restauracion*, periódico de Lisboa, contiene á última hora el día 7, la siguiente importante noticia que, en caso de confirmarse, justifica cuanto hemos dicho sobre el triste estado de Portugal y sobre el cuerpo que va tomando la insurreccion miguelista.

«En el momento de entrar nuestro periódico en prensa, se nos comunican las noticias siguientes, de que todavía esperamos confirmacion.

Ha sido herido en un encuentro el conde das Antas, y ha tenido que retirarse á Oporto. Por eso fue suspendida la orden que tenian el 1.º y 10 de infantería para embarcarse.

El gobernador civil de Castello Branco ha dado parte de que los pueblos se hallan muy inquietos, y dice que es indispensable prorogar la época de las elecciones. La noche pasada vino un espreso. Hoy á las diez salió un postillon. Con motivo de esto se reunió el ministerio y se dobló el piquete en la secretaría del reino, para expedir órdenes que van por propios para diferentes puntos. Palmella no ha ido á la secretaría del reino, y Monsinho ha hecho sus veces.

Lord Howard de Valden marcha á Londres.»

Al mismo tiempo leemos en el periódico *Dos Pobres* de Oporto del 4 los siguientes alcances:

«*Movimientos miguelistas.*—La secretaría del gobierno civil se abrió hoy á las seis de la mañana, á cuya hora se presentó el señor vizconde de Beire, gobernador civil: nótese actividad en este departamento. La guardia municipal entregó los puestos y guardias de la guarnicion, y se dice que va á marchar sobre Peñafiel el batallon de infantería núm. 6. Corre que ayer tarde se levantaron á la misma hora los consejos de Paiva, Melres y Bem Viver, proclamando á D. Miguel y armando guerrillas.»

Y luego añade:

«Estamos autorizados para publicar lo siguiente:

«Algunos hombres de la plebe armados en los alrededores de Villa-Mea, dieron vivas ayer á D. Miguel y tenian intencion de seguir hasta Peñafiel para proclamar hoy por la mañana al proscrito. El administrador del consejo Alvaro Leite Pereira de Mello se retiró juntamente con los habitantes y todas las personas políticas y de influjo á la ciudad, y se propone armar gente para batir á aquellos revoltosos. Va á salir con direccion á Peñafiel un batallon de infantería núm. 6, y algunos caballos para perseguir á aquellas guerrillas.

«Por ahora no hay mas, pero en todo el dia se esperan mas noticias.»

Ayer se ha hablado de una nueva comunicacion pasada por M. Bulwer al señor ministro de Estado sobre el enlace de S. A. R. Segun hemos oido, y en atencion á ser este ya un suceso anunciado oficialmente, aplaza las observaciones que acerca de él tenga que presentar para cuando reciba las instrucciones de su gobierno, que espera de un momento á otro.

Si hemos de dar crédito á algunas correspondencias de Italia, D. Juan y Don Fernando, hijos de D. Carlos, deben dar su mano en breve á dos princesas italianas, una de ellas hermana del duque de Módena.

Ayer han llegado á esta corte los diputados Ceruti y conde de Torre-Cabrera y

los senadores marques del Solar y conde de Sta. Ana. El número de diputados y senadores que han llegado ya á Madrid es quizá mayor que en ninguna otra de las anteriores legislaturas.

Ayer fueron recogidos por la autoridad el *Eco del Comercio*, que no se repartió, el *Espectador* (tercera época), que se repartió á hora muy avanzada de la tarde, y parece tambien que *La Opinion*.

Ayer se esperaba en esta corte al dominico P. Puente, nuevo obispo de Puerto Rico, que viene de Valladolid. Se cree que su consagracion se verificará dentro de pocos dias.

A estas horas ya habrá salido para Paris el duque de Gluksberg con el objeto de acompañar á los señores duques de Montpensier y de Aumale, que deberán hallarse en esta corte para el 1.º del próximo octubre. Los principes franceses serán recibidos en la embajada de su nacion, para cuyo efecto se está adornando con el mayor lujo el piso bajo de la casa de Benavente donde aquella se halla establecida.

(Heraldo.)

Asegúrase que el señor infante D. Francisco de Asis va á ser nombrado generalísimo, y el general Pezuela ayudante de campo de S. A. R.

En una carta de Málaga del 8, leemos lo siguiente:

Ayer tarde fue notificada la sentencia que impone el consejo de guerra de pena capital á D. Augusto Fernandez Schiwikart, como autor principal convicto y confeso del asesinato del malogrado coronel Trabado. Los demas procesados como cómplices en el enunziado crimen y en los conatos de subvertir el orden público el dia 2 de mayo último, han sido condenados á las penas de presidio y destierro proporcionalmente.

Se han concedido á Schiwikart las horas que restan hasta las seis de la mañana, para disponerse á sufrir la muerte.

Nada mas ocurre. Reina gran tranquilidad.

Ha llegado á esta corte el señor D. Luis Gonzalez Brabo. (Tiempo.)

Ayer á las tres de la tarde ha entregado el célebre miniaturista D. Cecilio Corro, el retrato de S. A. R. la Serma. Sra. infanta D.ª María Luisa Fernanda, que fue comenzado hace seis dias. Hemos tenido el gusto de verle, y no dudamos en asegurar que así por la exactitud del parecido como la correccion del dibujo, es una obra perfecta, digna de una singular recompensa por parte de la augusta persona á quien va dirigida. Sabemos que las personas reales han quedado tan satisfechas de este trabajo, que han encargado al Sr. Corro los retratos de S. M. la Reina Isabel y de la Reina Madre. El de S. A. parece que se remitirá por la embajada francesa al señor duque de Montpensier.

(Esp.)

Fondos públicos.

Londres 7 de setiembre. Consolidados 96 3/8. Deuda activa española 27. Tres p. c. 38 7/8.

Paris 9 de setiembre. Cinco p. c. con cupon de 22 de marzo 122 f. 00 c. Idem cupon de 22 de setiembre 119 f. 10 c. Cuatro p. c. 107 f. 00 c. Tres p. c. 84 f. 30 c. Deuda activa española 00. Idem pasiva 6 1/4. Tres p. c. de 1841 39.

Paris 10 de setiembre.

Ayer á las cuatro de la tarde llegó á esta capital S. A. R. el duque de Montpensier.

—El *Boletín de las leyes* contiene una real orden abriendo un crédito extraordinario de trece mil francos para los gastos resultantes del proceso de José Henry en el tribunal de los Pares. Se dice que este va á ser conducido al presidio de Rochefort.

—Escriben de Roma con fecha del 12 á la *Gaceta de Augsburgo* que el objeto del viage á aquella capital de S. A. R. el príncipe de Joinville, ha sido para desempeñar una misión especial del rey su padre cerca de S. S.

—El *Diario de Sydney* refiere que el martes 16 de diciembre de 1845 Mr. Epalle obispo de Lion *in partibus inf.* y vicario apostólico de la Melanesia, acompañado de MM. Fremon y Chaurain y de un religioso lego que viajaban en la goleta *Marian-Vaston*, bajaron del buque á la chalupa, yendo con ellos el segundo y cuatro marineros, con el objeto de inquirir un lugar á propósito para fijarse allí como lo habian hecho dos días antes en la isla Isabel; pero tres horas despues se unió otra vez la chalupa á la goleta con tres personas gravemente heridas por los salvages que habian atacado á dicha gente: uno de los maltratados fue S. Ilma, que sufrió cuatro grandes heridas en la cabeza, M. Fremont recibió dos y una el segundo de la goleta. Arremetiéronles los salvages apenas les vieron desembarcar, y el que parecia ser gefe de ellos quiso quitar el anillo del señor obispo. Los salvages iban vestidos y pintados del modo que ordinariamente lo estan cuando van á la guerra. Al ver M. Fremont y el segundo que estos descargaban contra aquel venerable prelado se echaron al agua; y solo con esta resolucion y con un pistoletazo que se disparó contra aquellos desde la chalupa se logró su salvacion. Mr. Chaurain se abrió paso con un valor extraordinario, á pedradas, solo entre la turba de salvages, y corrió mucho riesgo su vida por querer salvar á su obispo que estaba en manos de estos, despojándole de sus vestidos. Solo con otro pistoletazo que se les disparó desde la chalupa, se consiguió que se alejaran de allí. El Ilmo. Epalle murió á las cuatro de la tarde del viernes 19 de diciembre sin haber podido recobrar la palabra ni el conocimiento desde el momento en que se le pudo colocar en la chalupa. El día siguiente se verificó su entierro en un lugar llamado *débarcadère* en los mapas franceses, á un lado del cual está el cuerpo mas saliente del puerto Astrolabio, y al otro lado el punto mas elevado del cabo Prieto en la isla Isabel. Sobre una de las pequeñas lozas de la sepultura se ha grabado esta inscripcion: «Aquí descansan los restos mortales de Juan Bautista Epalle, obispo de Sion, vicario apostólico de Melanesia y Micronesia.» Este obispo, segun dice el *Amigo de la Religion*, nació en Marlies (Loire) diócesis de Lion. Ha sido durante algunos años compañero de Monseñor Pompallier obispo de Maronea residente en la nueva Zelandia. Vino á Europa en 1844 para reclamar socorros para las misiones menesterosas; y entonces pasó á Roma donde fue consagrado obispo de Sion *in partibus* con encargo de predicar la fe en las islas de la Melanesia y de la Micronesia. Tenia 35 años de edad, se notaba en su trato una dulzura igual á su celo, y pertenecia á la sociedad de los padres *Maristes* que se dedican á la predicacion del Evangelio entre los salvages de la Australia.

Bayona 10 de setiembre.

Se aguarda para mañana la llegada á esta ciudad de los señores duque y duquesa de Valencia de paso para Madrid.

—Ha empezado ya á funcionar la línea telegráfica de Madrid á Irun, habiéndose hecho algunas comunicaciones con el mejor éxito. Dentro pocos dias la línea se hallará en completa actividad.

—El 8 y el 9 del corriente pasaron por esta ciudad los siguientes personajes, asi como varios correos de gabinete. El conde de Vistahermosa, mariscal de campo español procedente de Paris; D. Joaquin de Perez, antiguo ministro de Estado viniendo de Madrid; D. Juan Tello, mariscal de campo al servicio de España que viene de tomar aguas, y el marques de Vistahermosa, grande de España y senador que se hallaba en Paris.

E. R.—ANTONIO BRUSI.